

TRIBUNAL ELECTORAL
UNION CIVICA RADICAL de ENTRE RIOS

RESOLUCION 30/25

Paraná, 26 de marzo de 2025

VISTOS:

Que por resolución n° 01/25 del Comité Provincial Distrito Entre Ríos de la Unión Cívica Radical, mediante la cual se convoca a elecciones partidarias el 06 abril 2025. -

CONSIDERANDO:

Que es obligación de este tribunal proceder al control de rigor y en forma posterior a la oficialización de las listas presentadas. -

Que, se ha presentado una sola lista para presidir el Comité Provincial, denominada "VAMOS RADICALES", para las elecciones internas del 06 de abril de 2025, en tiempo y forma. -

Que conforme los artículos 21.6 y 98 de la Carta Orgánica de la UCR, y artículo 7 de la Resolución 01/25 de la Convocatoria a elecciones, y atento lo informado por la tesorería del partido los siguientes afiliados: Sergio **KNEETEMAN**, candidato a Secretario de Prensa y medios del Comité Provincial, Juan Diego E. **ELSESSER** candidato a vocal, Fanny **MAYDANA**, candidata a vocal suplente, la Sra. Flavia **PAMBERGER**, candidata a Delegada titular al Comité Nacional, que poseen deudas por aportes partidarios, por tanto los mismos deben ser excluidos de las listas

Que conforme al artículo n° 148 de la Carta Orgánica no se puede ocupar más de dos cargos partidarios, por lo tanto, la Sra. Georgina **ALEM**, es excluida por este motivo de la lista, atento que es candidata oficializada y proclamada en el Comité de la Seccional Octava como primer vocal titular y también como congresal suplente de la ciudad de Paraná;

Que el afiliado Manuel **TENNEN**, presentó su renuncia como candidato a secretario del Comité Provincial, solicitando su baja de la misma, por lo tanto se debe realizar el respectivo corrimiento;

Que el afiliado Francisco **AZCUE**, fue excluido por resolución N° 13 de este tribunal Electoral, la que fuera confirmada por el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en nuestra provincia.

Que atento a las exclusiones y renuncia mencionadas precedentemente se debe proceder al corrimiento necesario;

Por ello:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UCR

RESUELVE:

Artículo 1°: Oficializar y proclamar la lista "VAMOS RADICALES" con la siguiente composición:

COMITE PROVINCIAL PRESIDENTE:	OVIEDO, ALICIA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	DAL MOLIN RUBEN
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	RENOLDI, MARIA LAURA
SECRETARIO:	MONFORT, MARCELO
PROSECRETARIA:	RODRIGUEZ, ARTUSI, FELICITAS
TESORERO:	CARLETTI GRACIELA
PROTESORERO:	REYNOSO PAUL
SEC DE PRENSA Y MEDIOS:	GAETANO, FERNANDA
PROSEC DE PRENSA Y MEDIOS:	SUSEVICH, ENRIQUE
<u>VOCALES TITULARES</u>	
Vocal 1°	COLLI GLADYS
Vocal 2°:	PEREZ MAXIMILIANO
Vocal 3°	PINTOS OSCAR
Vocal 4°:	FOLETTI, SARA
Vocal 5°:	BRASESCO, LEANDRO
Vocal 6°:	CORREA, AYELEN
Vocal 7°:	MARTINEZ, VALERIA CAROLINA
Vocal 8°:	RASTELLI, RUBÈN
Vocal 9°	AREVALO, RAFAEL
Vocal 10°:	REPETTO ANDREA CAROLINA

Vocal 11° VIOLA MARIA ALEJANDRA
Vocal 12°: SABBIONI, ROBERTO
Vocal 13°: VITTORI, VANINA ARACELI
Vocal 14° IZAGUIRRE JORGE

VOCAL SUPLENTE:

Vocal 1° URRUZOLA SILVIA NORA
Vocal 2°: JOANNAS MARIO
Vocal 3°: RODRIGUEZ VAGARIA, PILMAIQUEN
Vocal 4°: EPSTEIN, GABRIEL
Vocal 5°: LEONARDT LANDRA, HEBER
Vocal 6°: GAETANO, JULIETA
Vocal 7°: LANDRA, JORGE

RECTOR DEL PARTIDO

HERNAN DANIEL JACOB

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL

1° BENEDETTI, ATILIO
2° PEREZ SIMONDINI, ANDREA FABIANA
3° LOPEZ, ALCIDES MARCELO
4° VARISCO, LUCIA

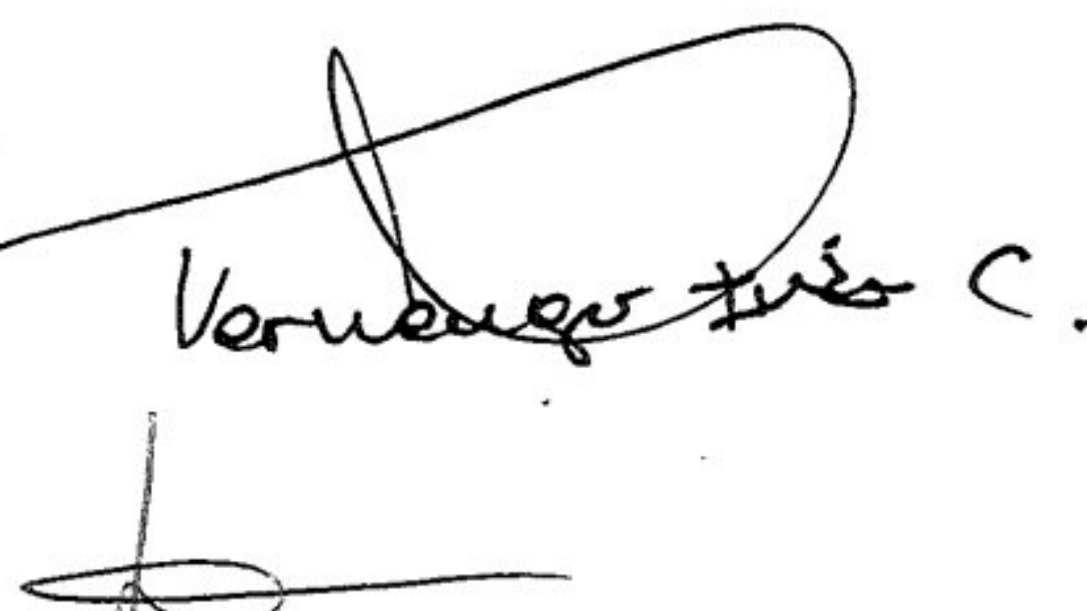
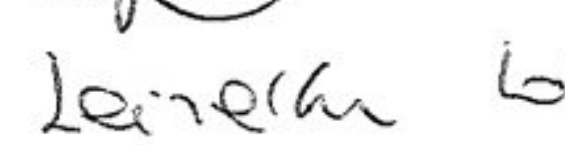
SUPLENTE

1° SCHNEIDER, DARIO

Artículo 3°: Regístrese y publíquese, la presente acta es firmada por los siguientes miembros del Tribunal Electoral. -


Rubén Sieber
Tribunal Electoral U.C.R.
Entre Ríos


H.D.J.


Verónica Grez C.

Leonela Grez
voto en dado
Adjunto Acta.